

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
A L C A L D Í A**

DECRETO EXENTO N° 428

CURACAVÍ 24 MAR 2022

V I S T O S:

- 1.- La Ley N° 21.395 "Ley de presupuestos del sector público para año 2022".
- 2.- El Decreto Exento N° 1.692 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2022.
- 3.- El Ordinario N° 46 de fecha 04 de febrero de 2022, del Director del DAEM; donde envían propuesta de modificación presupuestaria N° 01 del Área de Educación.
- 4.- El Certificado N° 31 de fecha 08 de febrero de 2022, de la Secretaría Municipal, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria N° 01 del Área de Educación.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria N° 01 del Área de Educación.

1. EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
115-05-03	Saldo inicial de caja	1,846,868	
TOTAL		1,846,868	

2. EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
215-21-01-000	Personal de Planta	5,000	
215-21-02-000	Personal a Contrata	35,000	
215-21-03-000	Otras remuneraciones	103,912	
215-22-01-000	Alimentos y bebidas	20,000	
215-22-02-000	Textiles, Vestuario y Calzados	112,000	
215-22-03-000	combustible	10,000	0
215-22-04-000	Materiales de Uso o Consumo	298,017	
215-22-05-000	Servicios Básicos	110,688	
215-22-06-000	Mantenimiento y Reparaciones	436,407	
215-22-07-000	Publicidad y Difusión		
215-22-08-000	Servicios Generales	8,000	
215-22-09-000	Arriendos	23,000	0
215-22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales	190,009	
215-23-01-000	Prestaciones Previsionales		
215-24-01-000	Transferencias al sector privado (Premios y otros)		
215-26-01-000	Otros gastos Corrientes	12,210	
215-29-03-000	Vehículos	80,000	
215-29-04-002	Mobiliarios y Otros	42,091	

215-29-05-001	Máquinas y Equipos	116,388	
215-29-05-999	Otras Maquinarias	37,231	
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	156,915	
215-31-01-002	Consultorías	50,000	
	TOTALES	1,846,868	0

2.- **PUBLÍQUESE**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de la Ley sobre acceso a la información pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO VERGARA CÁCERES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/GVC/CSJ/mtga

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Alcalde I/ Municipalidad de Curacaví
Sr. Directora (S) DIAFI
Sr. Director Control Municipal
Sr. Director DAEM
Sr. Secretario Municipal (S)
Sr. Director SECPA

ORD.: N°

46

ANT.: Presupuesto año 2020

MAT.: Solicita modificación presupuestaria N° 01 para incorporar el saldo inicial de caja al presupuesto 2022.

Curacaví, 04 de Febrero de 2022

DE: DIRECTOR DAEM

A : DIRECTOR SECPLA I. Municipalidad de Curacaví

Adjunto remito propuesta de modificación presupuestaria N° 01 para incorporar saldo inicial de caja al presupuesto 2022, de acuerdo a las instrucciones de Contraloría General de la República, correspondiente a las siguientes partidas:

- Fondos propios	\$ 244.037.197
- Fondos Ley SEP	\$ 680.831.713
- Fondos Proyecto Integración	\$ 270.487.262
- Fondos Faep 2020-2021	\$ 490.905.632
- Fondos Liceo Bicentenario	\$ 48.923.627
- Fondos Equipamiento carreras técnicas	\$ 60.208.565
- Fondos Conservación Escuela Valle de Puangue	\$ 39.263.302
- Fondos externos	\$ <u>12.210.269</u>
- Total Saldo inicial	\$ 1.846.867.567

La distribución en el presupuesto se considera primero el financiamiento de los programas que están en ejecución y pendiente de pago, luego los que están pendientes de ejecución correspondiente al periodo anterior y luego se distribuye de acuerdo a los requerimientos y necesidades del servicio.

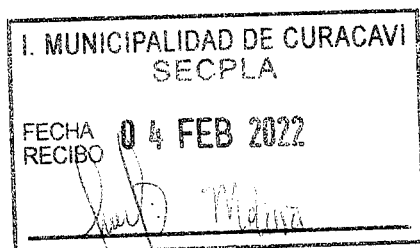
Saluda atentamente a usted.

VICTOR RIVERA LOPEZ
DIRECTOR DAEM

VRL/FPS/gam

DISTRIBUCION

- Directora SECPLA
- cc. Sr. Alcalde
- Archivo DAEM



MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION 2022 (en M\$)
Nº 1 (Distribucion saldo inicial de caja)

INGRESO

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	JUSTIFICACION
115-05-03	Saldo inicial de caja	1,846,868		Saldo Inicial de Caja; Subvencion General \$ 244.037.197.-; Ley SEP \$ 680.831.713.-; PIE \$270.487.262.-;FAEP; \$490.905.632.-;Fondo Liceo Bicentenario \$ 48.923.627.-; Fondo Equipamiento carreras Tecnicas Liceo \$ 60.208.565.- Fondo conservacion Escuela Valle de Puangue \$ 39.263.302; Fondos Mejoramiento a la Gestion Educacional \$ 12.210.269.-
	TOTAL	1,846,868		

EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	JUSTIFICACION
215-21-01-000	Personal de Planta	5,000		
215-21-02-000	Personal a Contrata	35,000		
215-21-03-000	Otras remuneraciones	103,912		
215-22-01-000	Alimentos y bebidas	20,000		
215-22-02-000	Textiles, Vestuario y Calzados	112,000		
215-22-03-000	combustible	10,000	0	
215-22-04-000	Materiales de Uso o Consumo	298,017		
215-22-05-000	Servicios Básicos	110,688		
215-22-06-000	Mantenimiento y Reparaciones	436,407		
215-22-07-000	Publicidad y Difusion			
215-22-08-000	Servicios Generales			
215-22-09-000	Arrendos	8,000		
215-22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales	23,000	0	
215-23-01-000	Prestaciones Previsionales	190,009		
215-24-01-000	otros)			
215-26-01-000	Otros gastos Corrientes	12,210		
215-29-03-000	Vehiculos	80,000		
215-29-04-002	Mobiliarios y Otros	42,091		
215-29-05-001	Maquinas y Equipos	116,388		
215-29-05-999	Otras Maquinarias	37,231		
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Perifericos	156,915		
215-31-01-002	Consultorias	50,000		
	TOTALES	1,846,868	0	

Distribucion del saldo inicial de caja al presupuesto año 2022, incluye Subvencion General, Ley SEP, Proyecto de integracion escolar, FAEP, fondos Liceo Bicentenario, Equipamiento carreras tecnicas, fondo conservacion escuela Valle de Puangue.



CERTIFICADO N° 31 /

GUSTAVO ADOLFO VERGARA CÁCERES, Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria del día 07 de febrero de 2022, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 01, área Educación, solicitado mediante ordinario N° 46 de fecha 04 de febrero de 2022 del señor Director del DAEM, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Administrador Municipal.


 **GUSTAVO ADOLFO VERGARA CÁCERES**
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAVI, 08 FEB 2022

GVC/vvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Administrador Municipal
- Archivo Concejo Municipal.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.128

Miércoles 15 de Diciembre de 2021

Página 1 de 15

Normas Generales

CVE 2056333

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY NÚM. 21.395

LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1.- Apruébase el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2022, según el detalle que se indica:

En Moneda Nacional:
En Miles de \$.

	Resumen de Los Presupuestos de Las Partidas	Deducciones de Transferencias	Total
INGRESOS	70.316.569.206	5.529.150.203	64.788.419.003
IMPUESTOS	12.275.996.371		12.275.996.371
IMPOSICIONES PREVISIONALES	2.242.004.329		2.242.004.329
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.101.574.025	1.649.911.273	27.662.352
RENTAS DE LA PROPIEDAD	437.354.275		437.354.275
INGRESOS DE OPERACIÓN	961.103.385		961.103.385
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.816.958.068		2.816.958.068
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.423.013		3.423.013
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	118.271.293		118.271.293
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	976.130.206		976.130.206
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.129.266.912	4.084.239.530	45.028.382
ENDEUDAMIENTO	14.800.330.405		14.800.330.405
Saldo Inicial de Caja	67.574.926		67.574.926
GASTOS	70.316.569.206	5.529.150.203	64.788.419.003
GASTOS EN PERSONAL	11.106.650.766		11.106.650.766
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.897.643.687		3.897.643.687
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.434.444.530		8.434.444.530
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.904.640.694	1.194.765.094	22.709.875.600
INTEGROS AL FISCO	276.275.472	249.146.579	27.129.893
OTROS GASTOS CORRIENTES	5.343.636		5.343.636
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	209.022.838		209.022.838
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.307.281.254		4.307.281.254
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.573.857.833		3.573.857.833
PRÉSTAMOS	1.227.182.545		1.227.182.545
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.110.400.055	4.094.239.530	5.126.160.525
SERVICIO DE LA DEUDA	4.150.912.188		4.150.912.188
Saldo Final de Caja	13.010.710		13.010.710

CVE 2056333

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

VISTOS:

- 1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en D.L. N°1.263 de 1995 y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la ley de Presupuesto N°21.395 publicada en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 2021 para el año 2022;
- 2.- El Certificado N° 201 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2022;
- 3.- El Certificado N°227 de fecha 14 de diciembre de 2021 de la Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Presupuesto Municipal de ingresos y egresos año 2022; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2022, que asciende a la suma de \$ 9.858.469.437.- (nueve mil ochocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos), y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL que asciende a la suma de \$8.483.034.400.- (ocho mil cuatrocientos ochenta y tres millones treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO VERGARA CÁCERES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS HORMAZABAL ZUÑIGA
ALCALDE (S)

CHZ/GVC/DEQ/mtg

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví
- Sr. Director Diafi
- Sr. Director Daem
- Sr. Director de Control
- Sr. Secretario Municipal (s)
- Sr. Director Secpla